



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 133 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 de febrero de 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 234-2012-GRP/SGO/MCYCZ/RO/FGCV, Informe Nº 47-2013-GRP/SGO/MCYCZ/RO/FGCV, Informe Nº 041-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 099-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 234-2012-GRP/SGO/MCYCZ/RO/FGCV de fecha 28 de Noviembre de 2012, el residente de obra Ing. Fredy Gualberto Castillo Venegas, solicita ante la Subgerencia de Obras, la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S – ZEPITA – TRAMO I";

Que, mediante Informe de Supervisión de fecha 28 de Febrero de 2013, el Supervisor de Obra, Ing. Wilber Mamani Apaza, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, dando la conformidad a la modificación del Presupuesto Analítico Nº 02, donde indica: "...es conforme a razón por la cual la modificación de analíticos solicitada debe ser aprobada y se deberá tramitar Resolución de Gerencia General Regional de Modificación de analíticos por las metas solicitadas";

Que, conforme al Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S – ZEPITA – TRAMO I", se sustenta en base a las siguientes causales: Conforme se va cumpliendo las metas programadas de la obra en referencia y de acuerdo a las necesidades, el residente de obra ha visto por conveniente la modificación del presupuesto analítico, con fines de cumplimiento de metas programadas; la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico de la obra en referencia, solicitada por el residente de obra para poder cumplir las metas programadas, viendo la necesidad de implementar las específicas de gasto indicadas en el informe generado por el residente de obra y que forman parte del expediente; que para poder cumplir con las metas programadas del proyecto el residente de obra solicita la modificación del Presupuesto Analítico;

Que, efectuado el análisis respectivo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto es imprescindible para que se pueda cumplir con las metas del proyecto de inversión, pronunciándose por la procedencia de la solicitud de modificación del Presupuesto Analítico Nº 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S – ZEPITA – TRAMO I", según el Cuadro de Presupuesto Analítico Modificado incluido en el Informe Nº 041-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos señala que se continúe con el trámite de aprobación del Expediente de la modificación del presupuesto analítico hasta su resolutive correspondiente; asimismo, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe Nº 099-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP señala que de ser considerado pertinente se continúe con el trámite de aprobación del expediente de Modificación de Presupuesto Analítico;

En el marco de lo establecido por el artículo 33º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la MODIFICACION del PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – EMP R3S – ZEPITA – TRAMO I", solicitado por la Subgerencia de Obras del Gobierno Regional Puno, a través del residente de obra Ing. Fredy Gualberto Castillo Venegas, lo que quedará modificado según detalle mostrado en el cuadro Presupuesto Analítico Modificado, incluido en el Informe Nº 041-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, y que se muestra a continuación:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 133 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 MAR 2013

NOMBRE DEL PROYECTO		PIM 2013	MODIFICACIONES	PIM
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI R3S ZEPITA		1290385.00		1290385.00
00001 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO COPANI ZEPITA KILOMETRO: 17300 PUNO - YUNGUYO - COPANI		1290385.00		1290385.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,290,385.00		1290385.00
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,251,780.40		1251780.40
2.6.2.3	DTRAS ESTRUCTURAS	1,251,780.40		1251780.40
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL	1,251,780.40		1251780.40
2.6.2.3.2.4	Costo de Construcción por Administración Directa - Personal	1,882.00	404,971.00	406853.00
2.6.2.3.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	875,007.60	271,665.81	603341.79
2.6.2.3.2.6	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	374,890.80	133,305.19	241585.61
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	5,045.00		5045.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,045.00		5045.00
2.6.3.2.3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,045.00		5045.00
2.6.3.2.3.1	Equipos Computacionales y Periféricos	5,045.00		5045.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,559.60		33559.60
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,559.60		33559.60
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	21,908.00		21908.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	21,908.00		21908.00
2.6.8.1.4	DTRAS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,651.60		11651.60
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	309.60		309.60
2.6.8.1.4.2	Gasto por la Compra de Bienes	2,916.00		2916.00
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	6,468.00		6468.00
2.6.8.1.4.99	Otros Gastos	1,958.00		1958.00
TOTAL FUENTE 1-13		1,290,385.00		1'290,385.00



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

